

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2024 por la que se corrige la Resolución de 6 de julio de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) para la ejecución del servicio de apoyo y asistencia técnica a la zona hidrográfica Galicia Sur de Augas de Galicia en la tramitación de autorizaciones de usos privativos por disposición legal, concesiones de aguas y obras y trabajos en zona de policía de lechos (expediente ENC.23009).

Advertidos errores en dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 142, de 27 de julio de 2023, es necesario hacer la siguiente corrección:

– En la página 46143, en el título del anuncio, donde dice: «Resolución de 6 de julio de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa)», debe decir: «Resolución de 6 de julio de 2023 por la que se hace pública la formalización del encargo con la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragstec)».

– En la página 46145, en el apartado 2.6. Empresa destinataria del encargo, donde dice: «Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa) con NIF A28476208», debe decir: «Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec) con NIF A79365821».

– En la página 46145, en el apartado 2.11.2. Admisión de prórrogas del encargo, donde dice: «no proceden prórrogas con incremento del gasto», debe decir: «previsión de prórrogas con incremento do gasto ata un máximo de 36 meses».

Se mantiene invariable el resto del contenido del anuncio de licitación no afectado por la presente corrección.

Santiago de Compostela, 12 de marzo de 2024

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG nº 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

